



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL TALAGANTE

1

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0397.-

TALAGANTE, Agosto 21 de 2009.

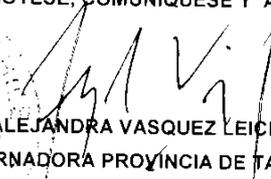
VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j), artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras Públicas N° 19.886, en particular lo dispuesto en los artículos 7 y 8 letra g), y 10°; letra f) ; Los recursos aprobados en la Ley de presupuestos del sector público para el año 2009; La Resolución Exenta N° 447 del 23 de Enero del 2009 del Ministerio del Interior que establece presupuesto para el año 2009; La Resolución exenta N° 082 de la Gobernación Provincial de Talagante, de fecha 05.03.09 que establece presupuesto de gastos para el Gobierno Mas Cerca año 2009; La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO: Los lineamientos establecidos por la Presidenta de la República, en el sentido de generar un acercamiento del gobierno y los servicios públicos a la comunidad, así como también lo previsto en el Programa de Coordinación, Orden Público y gestión territorial, denominado también "Gobierno Más Cerca".

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la actividad denominada "**Gobierno Más Cerca**", que se efectuará el día **Sábado 22 de Agosto de 2009**, a contar de las 08:30 hasta las 13:30 horas, en la Villa Los Aromos de la comuna de Padre Hurtado.
2. **DESIGNESE** como encargado de coordinar e informar la actividad señalada en el número anterior, a los siguientes funcionarios: Hugo Vera Peralta.
3. **CONVOQUESE** a los siguientes servicios que participaran en la actividad "Gobierno Más Cerca" : Gobernación Provincial de Talagante, Chile Solidario, Seremi de Salud, ACHS Talagante; Mutual de Seguridad de Talagante, INP, SENAMA, CAJ Zonal Costa, Bicrim Peñaflo, Municipalidad de Padre Hurtado, 23° Comisaría Carabineros Talagante, Seremi de Bienes Nacionales, Departamento Provincial de Educación Talagante- Melipilla, SERVIU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRA VASQUEZ LEICHTLE  
GOBERNADORA PROVINCIA DE TALAGANTE

AVL/CGAN/TC/Ass  
Distribución:

1. Gobernadora
2. Depto. de Finanzas
3. Adquisiciones G.P.T.
4. Depto. Jurídico G.P.T.
5. Comunicaciones G.P.T
6. Oficina de Partes G.P.T.